INFORMACIÓN SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR	
Nombres y apellidos	LUIS MAURICIO URQUIJO y MARLENY ELIZABETH SALDAÑA
Cargo	DIRECTOR TERRITORIAL OCCIDENTE y DIRECTORA DE CONTROL DE INVENTARIOS
Dependencia	DIRECCIÓN TERRITORIAL OCCIDENTE y DIRECCIÓN DE CONTROL DE INVENTARIOS

De manera atenta les designo la supervisión de los acuerdos contractuales referenciados a continuación, a partir del veinticinco (25) de octubre del 2024:

INFORMACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO							
Número de Proceso	**Número de Contrato/ Convenio**	**Objeto del Contrato o Convenio**	**Nombre/ Razón Social de Contratista o Asociado(a)**	**Fecha de Suscripción / Perfeccionamiento**	**Fecha de expedición CP**	**Fecha de inicio cobertura ARL**	**Fecha Aprobación de Garantías**
LP-02-2024	155-2024	Contratar la prestación de servicios de logística integral necesarios para el desarrollo de las actividades propias de la administración de los activos entregados a la Sociedad de Activos Especiales (SAE), por parte de la Fiscalía General de la Nación, en el marco de las acciones de extinción dominio, para garantizar su recepción, registro, custodia, mantenimiento, conservación, entrega y o destinación provisional, así	CREALOGISTICA SAS	15 de octubre 2024	15 de octubre 2024	N/A	16/10/2024

		como para la realización de eventos interinstitucionales relacionados con las actividades propias de la funciones asignadas a la SAE, para el LOTE 4 TERRITORIAL OCIDENTE					

El cambio de supervisión obedece a las funciones que realiza la Dirección de Control de Inventarios y las Direcciones Territoriales, quienes requieren los servicios logísticos integrales para el desarrollo de las actividades propias de la administración de los diferentes activos entregados a la Sociedad de Activos Especiales (SAE), para garantizar su recepción, registro, custodia, mantenimiento, conservación, entrega y o destinación provisional, así como para la realización de eventos interinstitucionales, en el cumplimiento de sus funciones estas direcciones son los responsables de realizar la solicitud de los servicios, como de su ejecución y seguimiento para el cumplimiento del objeto contractual.

De acuerdo con lo anterior y atendiendo a lo establecido en los compromisos contractuales, ustedes son responsable de la función de supervisión, razón por la cual deberán conocer y asumir las responsabilidades contenidas en la ley y en los lineamientos internos de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

Es oportuno mencionar que al ser designado(a) como supervisor, se hace responsable de velar por el cumplimiento y desarrollo del contrato, ejerciendo el control técnico, administrativo, financiero y jurídico, en su ejecución, terminación y liquidación. En ese orden de ideas, responderá disciplinaria, civil, fiscal y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos contenidos en la Constitución y la ley.

Cordialmente,

JOSE DANIEL ROJAS MEDELLIN
2024.11.11 19:17:19 -05'00'

JOSE DANIEL ROJAS MEDELLIN
Presidente (E)
C.C No. 81.717.276
Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

Aprobó: Elkin Leonardo Pérez Zambrano – Director de Contratación
Revisó: Olga Patricia Ballesteros Silva Profesional -Dirección de Contratación
Elaboró: Jairo Augusto Rodríguez Urueña -Profesional especializado II

Las copias impresas de este documento no son controladas.
Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS.